

Nombre del Trámite	<b>Subsidio a la Madre</b>
Descripción	El Subsidio consiste en una ayuda económica mensual que entrega el estado a las madres, padres o tutores que no cuentan con cobertura previsional y que tienen a su cargo a hijos menores de 18 años de edad. El monto de este subsidio es de \$13.832, reajutable una vez al año según el IPC y el pago de este beneficio es por tres años, siendo renovable por otro periodo igual.
Usuarios	Este subsidio está destinado a las madres de escasos recursos, cuyos hijos vivan a sus expensas y que perciban subsidio familiar por ellos.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tener registro social de hogares vigente con porcentaje inferior o igual a 60%</li> <li>○ No estar afiliada a ningún sistema previsional.</li> <li>○ Documentos a presentar: cédula de identidad, acompañada de una fotocopia de la misma.</li> <li>○ Certificado de Fonasa grupo a o no figurar como afiliado.</li> </ul>
Documentos a presentar	Cédula de identidad vigente, acompañada de una fotocopia de la misma.
Fecha de postulación	Durante todo el año
Lugar de recepción	Pasaje Las Azucenas # 316
Teléfono	+56930165409 +56930161550
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Gratuito
Disponibilidad del trámite	Departamento de Desarrollo Social, Sección Subsidios
Servicio responsable	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)</b>